

MASONERÍA Y POLÍTICA EN TARIFA A FINES DEL SIGLO XIX.

Antonio Morales Benítez / Lcdo. en Geografía e Historia. Universidad de Sevilla

Masonería y Política son términos unidos en la historia de la masonería española. La ideología masónica defiende unos postulados éticos como la defensa de los principios de libertad e igualdad, que son considerados valores absolutos. El de libertad (de pensamiento, de conciencia, de asociación, de libre expresión) constituye uno de los derechos del ciudadano. Asimismo reconoce a todos los hombres iguales derechos ante Dios, la naturaleza y la sociedad. De todo ello se deriva una posición, frente a cualquier tipo de discriminación, que tiene una indudable proyección política.

Para el profesor Ferrer Benimeli la masonería es *“una institución esencialmente política, si por trabajo político se entiende la búsqueda de una sociedad más fraternal, libre y justa en la que prevalezcan más los derechos de todos y menos los de una minoría”* ⁽¹⁾. Así es fácil entender que esta institución no pudiera estar de acuerdo con los absolutismos del siglo XVIII y primera parte del XIX, ni con las dictaduras del XX, ni éstas podían tolerar a la masonería.

Para entender este fenómeno no podemos separarlo del contexto histórico en el que surgió ya que es una institución perteneciente al mundo ilustrado, que propugna la razón humana, el progreso y la tolerancia. Enríquez del Árbol sostiene que *“estas metas llevan al hombre a su perfección y cumplido este objetivo como individuo, se alcanzaba al mismo tiempo el progreso y la perfección social. La masonería intenta infundir ese espíritu a toda la sociedad”* ⁽²⁾.

Desde esta perspectiva algunos masones se sintieron en la obligación de participar en las instituciones públicas si querían poner en práctica sus principios básicos. Desde 1722 las constituciones de Andersson aconsejaban el respeto a los poderes públicos, sin intentar intervenir en las luchas políticas internas. Por lo tanto la masonería, como institución, se inhibe pero no prohíbe que los masones, a título individual, participen como ciudadanos. Incluso no sólo no lo prohíbe sino que, en numerosos casos, lo fomenta.

En lo político la masonería conectó rápidamente con la tradición liberal inglesa y el movimiento de la ilustración que se extendió por toda Europa.

PLURALISMO POLÍTICO.

El pluralismo político que alberga la masonería permite a cada afiliado tener sus propias convicciones políticas. Los masones tarifeños que intervinieron en política durante los años estudiados pertenecieron a diversos partidos políticos de la gama liberal y republicana, por ello difícilmente puede hablarse de un partido político de masones. La masonería no es una sociedad de carácter político pero actúa como una escuela de instrucción que “*lleva aparejada una preparación política al asumir unos determinados esquemas mentales de corte liberal burgués*”⁽³⁾. Este papel de la masonería en lo político es todavía un tema complejo y polémico. Se produce aquí una dialéctica que acompaña a su relación con el Estado que ha suscitados debates entre historiadores y que necesita de una precisión terminológica.

Esta comunicación pretende analizar esas complejas relaciones entre Política y Masonería a través de la actividad pública de los miembros de la Logia *Berzelius*⁽⁴⁾ de Tarifa para desvelar algunos interrogantes tales como si la masonería en la Tarifa del s. XIX se vincula a alguna determinada ideología, si tuvo un comportamiento uniforme en la defensa de sus postulados o si se pueden destacar algunas líneas de actuación en su praxis política. Para estudiar estas conexiones vamos a establecer tres niveles, que son los niveles de la institución: Oriente u Obediencia, logias y miembros.

EL GRAN ORIENTE NACIONAL DE ESPAÑA EN EL CAMPO DE GIBRALTAR.

A fines del s. XIX la masonería tuvo un desarrollo espectacular en el Campo de Gibraltar. Dentro de este contexto la logia *Berzelius* fue fundada en 1885⁽⁵⁾ en el seno del Gran Oriente Nacional de España (GONE). Tenemos datos de su existencia hasta 1894. A lo largo de esos 9 años conocemos un total de 63 miembros, en su gran mayoría pertenecientes a una burguesía urbana o clase media ilustrada⁽⁶⁾.

En el periodo comprendido entre 1868 y 1895 el GONE contó con 8 logias en el Campo de Gibraltar: *Carvajal y Algeciras* de Algeciras, *Verdad* y *José Cadalso* de la Línea, *Roncero* de Los Barrios, *Manzanares* de Palmones, *Torrijos* de San Roque y *Berzelius* de Tarifa⁽⁷⁾. Esta Obediencia amparada en las libertades proclamadas por la revolución de 1868 experimentó una explosión numérica. La Constitución de 1876 y el sistema restauracionista seguían concediendo permisividad suficiente a las actividades masónicas, y la Ley de Asociaciones de 1887 concedió ciertos resquicios para su adscripción legal⁽⁸⁾.

Sin embargo el GONE conoció una época de crisis y divisiones internas que le llevó en 1887 a una primera gran escisión en su seno. La causa fue la constitución de 1866. Un buen grupo de logias, encabezado por Alfredo Vega, vizconde de Ros, deseaba una reforma constitucional y se enfrentó al grupo encabezado por José M^a Pantoja y Eduardo Caballero de Puga que pretendía mantener los mismos sistemas de organización y gobierno. De esta forma se constituyeron dos orientes que siguieron derroteros muy distintos. La logia *Berzelius* continuó fiel a la línea más ortodoxa de Pantoja y Caballero de Puga, en la que subyacían los argumentos basados en la tradición frente a razones de reforma defendida por otras logias que exigían más democracia interna y un mayor poder decisorio de la Asamblea. Ante esta situación no es difícil deducir el confucionismo existente dentro de la masonería española decimonónica, en la que había una saturación de obediencias. Para Ferrer Benimeli esta serie de escisiones crisis y turbulencias “*afectaron a su posible o real influjo en otras esferas sociales, políticas, ideológicas o culturales*”.

Por otra parte, la actitud del GONE con respecto al poder político fue de neutralidad, presentándose como “*asociación humanitaria, científica y benéfica de instrucción y de progreso universal*”⁽⁹⁾, colocándose dentro de las

condiciones de la ley. Su línea claramente conservadora y tradicionalista le llevó a respetar o a acatar el régimen político de la restauración borbónica y la monarquía como forma de Estado. Este comportamiento supuso la pérdida de un gran número de talleres que prefirieron pasarse a otras obediencias.

LA PROYECCIÓN DE LA LOGIA *BERCELIUS* Nº 199 DE TARIFA

¿Siguieron escrupulosamente los miembros de *Berzelius* en el seno del taller, estos preceptos de no incidir en la realidad política y social, o fueron más allá de lo recomendado por su propia obediencia?. Desgraciadamente, a nivel de logia la escasa documentación que disponemos sobre la evolución interna de *Berzelius* hace que nuestras respuestas sean todavía muy provisionales. El 15 de agosto de 1885 se celebra una reunión previa a su fundación. Los allí congregados proclaman su intención de constituir un taller masónico con el fin de contribuir a las ideas de progreso y libertad ⁽¹⁰⁾.

Mucho más esclarecedores sobre su actitud ante el mundo profano son los discursos pronunciados por los hermanos en el acto de inauguración de la logia el 10 de noviembre de 1885 ⁽¹¹⁾, donde todos muestran un mayor compromiso.

El masón Ricardo de Mendoza Sánchez, simbólico "*Asdrúbal*" ⁽¹²⁾, define a la masonería como un sistema de filosofía práctica que promueve la civilización y anima a una "*infatigable actividad*" para que los principios que defiende la institución "*arraiguen en todos los pueblos*". La masonería es para él una institución modelo base del progreso y la caridad. Justo Pérez Guillén, simbólico "*Anibal*", en un discurso claramente regeneracionista anima a combatir "*la indolencia y el fanatismo*" que se han instalado en la nación española y pide un esfuerzo para sacarla de su habitual letargo "*siendo fieles cumplidores de la libertad, igualdad y fraternidad*". Mucho más pragmático se muestra otro de los fundadores, Pablo Gómez Moure, simbólico "*Berzelius*", que invita a "*trabajar sin descanso en nuestro perfeccionamiento moral*", llamando al ejercicio de la caridad hacia los más necesitados de la sociedad "*llevando la luz del Evangelio a todos los ámbitos de la tierra*". Esta apelación al Evangelio no impide mostrar el fuerte anticlericalismo que respiran sus miembros, acusando a esta institución de "*medrar con la ignorancia y abyección de los pobres de espíritu*".

Sin duda este talante abierto de *Berzelius* animó a muchos de sus miembros a intervenir en la política municipal, pero la falta de fuentes no nos permite evaluar en toda su extensión la influencia de la logia, como institución, en la vida social y política de la Tarifa de fines del s. XIX. Sin embargo, podemos hacernos una idea de la conexión de la Orden del Gran Arquitecto del Universo con la población tarifeña a tenor de lo publicado en el Boletín Oficial del GONE en el que destaca que "*sabía hacerse querer de tal suerte que las bandas populares la suelen sorprender con serenatas en los banquetes*" ⁽¹³⁾.

LOS MASONES DE TARIFA EN LA POLÍTICA MUNICIPAL

Cuando *Berzelius* se constituye en 1885 algunos de sus fundadores tienen ya una dilatada trayectoria política que se remonta a la revolución de 1868. Efectivamente, la Junta de Gobierno constituida tras la caída de la monarquía borbónica está presidida por el masón Pablo Gómez Moure ⁽¹⁴⁾ y como primer vocal actúa el también masón Manuel Manso Abreu, simbólico "*Victor Hugo*". Ambos son republicanos federales. El Manifiesto que esta Junta de Gobierno dirige a la población al acceder al poder, es bastante esclarecedor del horizonte ideológico de sus miembros ⁽¹⁵⁾. Defiende en lo político una república federativa, sufragio universal, libertad de enseñanza, pensamiento, prensa, reunión y asociación; libertad también de comercio y tráfico; sanción de los derechos del hombre y seguridad individual garantizada por el *Habeas Corpus* y abolición de la pena de muerte.

Comunicaciones

Sus reformas también le llevan a propugnar la sustitución de las quintas, la completa desamortización, la abolición de los derechos de consumo y el establecimiento de una contribución única. La administración pública debió estar presidida por los principios de moralidad y economía. La articulación del Estado sufriría una profunda descentralización con una *“independencia casi absoluta de pueblo a pueblo, de provincia a provincia, de región a región”*.

Sin embargo, dejando a un lado el análisis político, el Manifiesto demuestra también una preocupación por solucionar el problema social *“para que la revolución no sea infructuosa”* ya que *“un hambriento no puede ser libre”*. Proclama el trabajo como un derecho y declara que *“sobre la sociedad pesa el deber imperioso de proporcionar trabajo (...) un pueblo que cura el hambre de hombres útiles con una limosna (...) es un pueblo degradado y una Nación que deja perecer de hambre a sus conciudadanos es una Nación de tigres”*. Para hacer realidad estos principios la Junta tarifeña anuncia *“la repartición de bienes propios, baldíos y realengos”* y el comienzo del litigio para recuperar las dehesas que pertenecieron al pueblo, indagando sobre la validez de los títulos que concedían la propiedad a sus detentadores ⁽¹⁶⁾. Esta es una reivindicación que en los años posteriores recogieron los miembros de *Berzelius* que participaron en la política municipal.

El 1 de octubre de 1868 es nombrado alcalde Gómez Moure, siendo ratificado en el cargo un año después tras unas elecciones municipales en las que también es elegido concejal el masón Guillermo Labado No, simbólico *“Zorrilla”* ⁽¹⁷⁾. Durante este periodo se intentaron llevar a la práctica los propósitos del Manifiesto y se produce la reclamación al duque y marqués de Miraflores de los derechos sobre dehesas, la división de tierras y propiedades del Común, el reparto de las existencias del Pósito público y una mayor atención a la Junta Local de Primera Enseñanza. Sin embargo la presencia de masones en el gobierno municipal cesa en octubre de 1869, y tenemos que esperar hasta la llegada de la República para encontrar nuevos ejemplos. Efectivamente, el Ayuntamiento constituido el 18 de febrero de 1873, está integrado por tres: Labado No (Tercer Teniente de Alcalde), Gómez Moure (Síndico) e Hiscio Rivas León, simbólico *“Guzmán”*.

De la radicalidad de algunos de sus miembros nos da una idea la disposición de agosto de ese mismo año del Gobierno Civil de Cádiz de suspender de sus cargos de concejales a dos de ellos, Labado No y Rivas León, a los que acusa de ser componentes de un comité de Salud Pública creado en Tarifa ⁽¹⁸⁾. Todavía otro masón, Sebastián Valencia Ruiz, simbólico *“Cádiz”*, es nombrado Segundo Teniente de Alcalde ese mismo año.

De esta época podemos destacar el apoyo y la participación de los masones tarifeños en la revolución de 1868. La mayor importancia política corresponde a los republicanos federales y a los progresistas democráticos, pero todos ellos en su actuación política tienen una directriz fundamental: la defensa de la democracia. Sin duda con su concurso contribuyeron al contenido político del periodo y a la implantación de sus principios.

El régimen de la Restauración inauguró un largo periodo quizás menos permisivo desde el punto de vista ideológico para la masonería, pero también importante en la proyección pública de los masones. En Tarifa tiene lugar un largo periodo entre 1873 y 1881 sin masones en el gobierno municipal, pese a que en 1879 son elegidos concejales Gómez Moure y Manso Abreu, pero no pueden tomar posesión al ser declarados incapacitados para ejercer cargos ⁽¹⁹⁾, sin duda por su pasado republicano.

Hay que esperar hasta el primer gobierno liberal de Sagasta para que se constituya un nuevo ayuntamiento en Tarifa con tres masones: Francisco Díaz Nutiz, simbólico *“Mirabeau”* (Cuarto Teniente de Alcalde), Miguel Ulivarrena Ortiz, simbólico *“Giralda”* (Síndico) y el histórico Manso Abreu. Aunque no hay unanimidad en su actuación política, junto con

otros concejales se erigen en una minoría opositora que exige limpieza y moralidad en la administración municipal. Destaca sobre todo la gestión de Manso Abreu, que denuncia las irregularidades cometidas por los sucesivos ayuntamientos desde 1874 al eludir el pago de costas censadas de tierras⁽²⁰⁾. En la sesión de 12 de septiembre de 1881 solicita la destitución de todos los empleados de Consumo implicados en fraudes. Ese mismo año Manso y Ulivarrena forman una comisión para impedir abusos en el precio del pan y otros artículos de primera necesidad ante la escasez y la calamidad.

En el ayuntamiento de 1884 repiten como concejales Manso (Primer Interventor) y Ulivarrena (Síndico). No puede hacerlo Díaz Nutiz porque había sido declarado incapacitado en 1882. Lo arbitrario de esta destitución⁽²¹⁾ provocó la protesta de la oposición que incluso abandona el pleno municipal calificando el hecho de “*acto atentatorio a las leyes*”⁽²²⁾. Posteriormente fue nombrado síndico Manso Abreu, volviéndose a tratar el asunto de la reclamación de las dehesas. En junio de 1888 consigue que el ayuntamiento nombre una Comisión para conocer el derecho que pueda asistir a la ciudad sobre las tierras que posee la Casa Ducal de Medinaceli y la del Marqués de Casa Pontejo y entablar pleito⁽²³⁾. En agosto el ayuntamiento apoya su moción de no reconocer a más dueño que a los moradores de esta ciudad, en detrimento de su detentador el Marqués de Tarifa, que había roto la concordia al arrendar ciertas tierras que el municipio reclamaba. En los años posteriores todo el proceso de reclamación está asociado a la persona de Manso Abreu⁽²⁴⁾.

Gómez Moure consigue tomar posesión como concejal en el ayuntamiento de 1890, siendo elegido Interventor y continuando Manso como Síndico. Estos dos masones se integran en las comisiones de Beneficencia y Sanidad, e Instrucción Pública. Sin embargo, en noviembre de ese mismo año, Gómez Moure fue declarado de nuevo incapacitado para ejercer el cargo, ya que se le consideraba incompatible con su condición de farmacéutico que suministraba medicamentos a pobres a cuenta de los fondos municipales. Un año después dimitió Manso Abreu alegando enfermedad.

El pleito sobre las dehesas vuelve a ser asunto de preocupación municipal cuando en 1894 otro masón, Díaz Nutiz, es elegido Síndico de lo Contencioso. Propone formar una comisión para gestionar el Pleito, formada por 18 individuos en la que estaban representados diferentes sectores de la población, y sólo un componente de la masonería, el maestro de Instrucción Pública Bohórquez Gil, simbólico “*Catón*”, que a su vez había sido nombrado ese año alcalde de barrio del Tercer Distrito. Sin embargo al intentar que se aprobara el reglamento de la Comisión se encontraron con las reticencias de los concejales del gobierno municipal que les acusaron de suplantar facultades de la alcaldía⁽²⁵⁾.

Desde ese año de 1894, que coincide con la disolución de la logia *Berzelius* en medio de una crisis motivada por el proceso de divisiones y subdivisiones internas del Oriente, no conocemos más ejemplos de masones que participaran en la política municipal durante el s. XIX.

CONCLUSIONES.

Los problemas metodológicos derivados de la escasez de fuentes sobre la incidencia de la logia *Berzelius* en la sociedad tarifeña de fines del s. XIX hace que tengamos que valorar en su justo término la representatividad de las conclusiones, ya que lo que se ha planteado aquí es consecuencia del análisis de unos datos limitados y los resultados han de tomarse por lo tanto como provisionales, puesto que es preciso distinguir por un lado la actitud de la logia como parte integrante de una totalidad (Oriente, al que deben acatamiento) y por otro, las actividades de sus miembros. De todas formas los masones de *Berzelius* configuraron un grupo fundamental de la intelectualidad local, dieron vida y animaron los debates nutriendo los ateneos y las tertulias, e impulsaron desde la logia las ideas positivas. Eran el contrapunto democrático de la

Tarifa caciquil.

Por otra parte existe una constante preocupación por temas que entran claramente en el ámbito de lo político o de lo social, no se pretende acceder al poder pero sí influir sobre sus agentes y la sociedad en general.

En cuanto a la actuación individual de sus miembros en la política municipal a lo largo de los años estudiados, en muy diversas circunstancias políticas y sociales, no se puede decir que haya uniformidad ideológica ni en su actuación pública. Sus miembros pertenecieron a todo el arco democrático, desde liberales hasta republicanos, y su actividad se vio mediatizada por acontecimientos muy diversos. Por otra parte sobre la posibilidad de actuar políticamente a nivel individual no hay norma de ningún tipo; desde las logias sólo se sugiere a los masones obrar según su conciencia. Aunque estaban obligados a llevar siempre ese espíritu de tolerancia que debía distinguirlos.

Sin embargo en Tarifa podemos destacar a lo largo de los años estudiados algunas constantes en sus actividades públicas, como son la defensa de la democracia y las libertades y la exigencia de moralidad en la administración y en la gestión de los asuntos públicos. Por otra parte el pleito de las dehesas es otra constante en la preocupación de los masones tarifeños. La historia de esta reivindicación es paralela a su existencia como logia y tiene a algunos de sus miembros como principales valedores.

NOTAS.

- (1) FERRER BENIMELI, José A. "Masonería, Política y Sociedad". I. Actas del III Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. CEHME. Zaragoza, 1989.
- (2) ENRIQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo. "La Masonería española y la política. ¿Objetivos comunes?". En "Masonería, Política y Sociedad". I. Actas... cit.
- (3) Idem.
- (4) Archivo Histórico Nacional, sección Guerra Civil, Salamanca (AHNS). Masonería. Legajo 743-A-24.
- (5) DEL CASTILLO NAVARRO, Luis A. "Logía Berceilius nº199 de Tarifa. Elevación de columnas". Almoraima nº9. Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Algeciras, 1993.
- (6) MORALES BENITEZ, Antonio. "Composición socio-profesional de los masones tarifeños del siglo XIX". Aljaranda nº13. Revista de Estudios Tarifeños. Ayuntamiento. Tarifa, 1994.
- (7) AHNS. Masonería.
- (8) ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro. "Pluralismo masónico en España" en FERRER BENIMELI, José A. (coord.) "La Masonería en la España del siglo XIX". I. Actas del II Symposium de Metodología Aplicada a la Historia de la Masonería Española. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1987.
- (9) FERRER BENIMELI, José A. "Implantación de Logias y distribución geográfico-histórica de la Masonería española". La Masonería en... cit.
- (10) AHNS. Masonería. Leg. 743-A-24.
- (11) Idem.
- (12) AHNS. Masonería. Expedientes personales. Leg. 88. Exp. 10.
- (13) B.O. del GONE nº71.
- (14) NÚÑEZ JIMENEZ, Carlos. "Pablo Gómez Moure". Aljaranda nº6. Ayuntamiento. Tarifa, 1992.
- (15) Manifiesto "Tarifeños", 8-octubre 1868.
- (16) SARRIA MUÑOZ, Andrés. "La lucha por la tierra: Breve Historia del Pleito entre Tarifa y los duques del Medinaceli" en Almoraima nº9. Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar. Algeciras, 1993.
- (17) Archivo Municipal de Tarifa (AMT). Actas Capitulares, 1-enero-1869.
- (18) AMT. Actas Capitulares, 4-agosto-1873.
- (19) AMT. Actas Capitulares, 1-julio-1879.
- (20) AMT. Actas Capitulares, 30-enero-1882.
- (21) En la sesión de 6 de noviembre de 1882 varios concejales solicitan su incapacidad alegando, en su contra que habría perdido la categoría de contribuyente al traspasar ciertas propiedades al también masón Pablo Gómez Moure.
- (22) AMT. Actas Capitulares, 14-noviembre-1882.
- (23) AMT. Actas Capitulares, 26-junio-1888.
- (24) AMT. Actas Capitulares, 14-agosto-1888.
- (25) AMT. Actas Capitulares, 3-marzo-1894.